

## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y EL PLURALISMO EN LA REVISTA MUNICIPAL PLAZA MAYOR Y EN TODOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

#### **MOCIÓN:**

La comunicación institucional es un servicio público que debe estar guiado por los principios de legalidad, objetividad, neutralidad, proporcionalidad, transparencia, eficacia y eficiencia. Así lo establecen la Constitución Española (artículos 20.1d, 20.2, y 103.1 y la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, cuyo artículo 5 prohíbe la comunicación publicitaria institucional partidista y la utilización de la publicidad institucional como elemento de propaganda personal de personas con cargos públicos o grupos institucionales.

En Torrejón de Ardoz, la práctica reciente del Gobierno municipal del Partido Popular vulnera estos principios. Los medios y fondos municipales —la revista *Plaza Mayor*, la web municipal, las redes sociales oficiales y envíos postales bajo el sello de este Ayuntamiento— son utilizados por el Equipo de Gobierno para difundir contenidos de marcado sesgo partidista y atacar a la oposición mientras mantiene expulsados a estos Grupos Municipales de la revista municipal. Esta práctica vulnera gravemente la finalidad de la comunicación institucional, el principio de neutralidad, quebranta la igualdad entre representantes públicos y malversa el sentido del gasto en publicidad y comunicación al orientarlo a fines no informativos.

A continuación, se documenta una cronología de hechos que evidencian este patrón de uso partidista de los recursos municipales.

1. Envío postal bajo el membrete “Ayuntamiento informa” que justifica la nueva tasa de recogida y tratamiento de residuo mediante la calificación de “hipocresía y cinismo” la posición de la



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

oposición. Firmada por el alcalde.

# AYUNTAMIENTO INFORMA

## Torrejón de Ardoz

37

CASTILLO SORIA FRANCISCO JAVIER  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
MADRID

Estimado/a vecino/a:

A pesar del compromiso firme y fehaciente del equipo de Gobierno local de Torrejón de Ardoz de no aumentar los tributos y precios públicos, **por imperativo legal del actual Gobierno de España nos vemos obligados a crear la nueva Tasa de Basuras para todos los vecinos, comercios y empresas, desde este año 2025.**

El actual Gobierno de España mediante la aprobación de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, **obliga a todos los ayuntamientos a repercutir en los contribuyentes el coste total de los gastos derivados de la recogida, transporte y tratamiento de residuos.**

En el caso de Torrejón de Ardoz, el coste anual del servicio alcanza la cifra neta de casi 12 millones de euros (11.972.604,93 euros), la tasa se distribuirá en función de la superficie y el valor catastral de las viviendas, de tal forma que el 97% de los hogares de Torrejón de Ardoz tendrán que asumir hasta un máximo de entre 9 y 15 euros al mes y sólo el 3% de las viviendas de la ciudad pagarán 21 euros al mes por esta Tasa. Para las familias en situación de exclusión social se ha aprobado una reducción del 90%.

Quedando repartido el recibo por vivienda como sigue:

|                                                               |              |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| Viviendas con superficie inferior a 75 m² construidos         | 117,00 euros |
| Viviendas con superficie igual o superior a 75 m² construidos | 180,00 euros |
| Viviendas de valor catastral superior a 120.000 euros         | 250,00 euros |

A partir de 2026 se contempla para todos los recibos una bonificación de hasta el 10% por el grado de separación alcanzado en el reciclaje de los residuos domésticos en los barrios.

Además, los recibos que se domicilien tendrán una bonificación del 5%, lo que supondrá que esta Tasa a partir de 2026 baje un 15%, reduciendo el recibo medio por debajo de 13 euros al mes.

La creación de esta nueva Tasa de Basuras es inoportuna e incómoda para todos, pero no cumplir la ley desatendiendo el imperativo legal del Gobierno de España no es posible. Por eso, en Torrejón de Ardoz, en primer lugar, hemos intentado aprobar una tasa ajustando al máximo los costes del servicio y distribuyéndolos de manera justa entre los vecinos, comercios y empresas. En segundo lugar, paliando la creación de esta nueva tasa manteniendo la bajada del 15% en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), y en tercer lugar comprometiéndonos a devolver con mejoras en la ciudad para los torrejoneros este nuevo esfuerzo económico.

En un ejercicio de hipocresía, PSOE y Más Madrid critican la tasa de basura en Torrejón de Ardoz, cuando son ellos quienes lo han impuesto desde el Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz, es el colmo del cinismo.

Quedo a su disposición para cualquier duda que pueda surgir.

  
 Alejandro Navarro Prieto  
 Alcalde de Torrejón de Ardoz



Carta remitida a todas las viviendas de Torrejón de Ardoz en septiembre de 2025.

- Revista municipal *Plaza Mayor*. Financiada con fondos públicos, dedica páginas a descalificar a la oposición, a ensalzar al Gobierno local de forma unánime sin sección de grupos en igualdad o



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

derecho a réplica. Se aportan páginas de distintos números y meses:

- Acusación a PSOE y Más Madrid de “usar demagogia” y “meter miedo” sobre la seguridad del Recinto de conciertos, incluye recortes de prensa para justificar que “los festivales son malos”, oración que jamás ha sido utilizada por ninguno de los grupos que componen la corporación. Asimismo, plasma acusaciones explícitas a la oposición por “demagogia” e “irresponsabilidad”. Editorializa contra la oposición, no informa, no hay contextualización técnica (ruidos, movilidad, planes de seguridad, costes, etc.). El formato de “Comunicado oficial” se utiliza para opinar y descalificar a los grupos políticos, algo impropio de una publicación institucional.

**CONSOLIDAR LAS MEJORES FIESTAS DE MADRID: NOS CERCANOS**

61

| REDUCCIÓN COMPARATIVA DE EVENTOS EN RECINTO FERIA-PLAZA DE TOROS                                                                                                                                       |                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2024                                                                                                                                                                                                   | 2025                                                                                                                                                          |
| <b>Junio</b><br>07-09: Concierto Tributo y Fest Madrid sin Humos<br>14-16: Concierto Tributo y Feria Cerveza Artesanal<br>21-23: Fiestas Populares<br>28-30: Cine de Verano                            | <b>Junio</b><br>06-08: Concierto Tributo<br>13-15: <b>SIN EVENTOS</b><br>20-22: Fiestas Populares<br>27-29: <b>SIN EVENTOS</b>                                |
| <b>Septiembre</b><br>06-08: ARTY!, Festival Locos X los 80 y Burguer Gourmet<br>13-15: ARTY!, Festival Locos X los 80 y Burguer Gourmet<br>20-22: ARTY! y Festival Torrejón Sound Fest<br>27-29: ARTY! | <b>Septiembre</b><br>05-07: <b>SIN EVENTOS</b><br>12-14: <b>SIN EVENTOS</b><br>19-21: Brava Madrid y Burger Gourmet<br>26-28: Madrid Salvaje y Burger Gourmet |

Desde el equipo de Gobierno local mostramos nuestra absoluta perplejidad por las críticas de **PSOE** y Más Madrid a estos festivales, con argumentos tan ilógicos como que éstos aumentarán los beneficios a los hoteles torrejoneros, cuando esto como el resto de repercusión favorable en la economía local es incontestable y positiva para Torrejón. Más aún cuando estos dos partidos en la vecina ciudad de Rivas Vaciamadrid o en Getafe donde gobiernan, van a celebrar cerca de zonas residenciales, al menos, 4 macrofestivales que también se hacían en Ifema. ¿Acaso los festivales en Torrejón son malísimos para los vecinos, según PSOE y Más Madrid, pero buenísimos donde ellos gobiernan qué hasta acogen más festivales que en Torrejón?

También, utilizan la misma demagogia con sus críticas al gasto de los conciertos en las fiestas, cuando ellos en ciudades donde gobiernan acaban de gastar 1 millón de euros por David Guetta, 1 millón de euros por Maluma o incluso han sido condenados por un juzgado a pagar 2 millones por el concierto de Guns N' Roses. Con el agravante que estos conciertos son gratuitos y no van a destinar una parte de las entradas a la venta para generar ingresos que reduzcan este presupuesto, como sí ocurre en Torrejón. Si el PSOE y Más Madrid-IU vuelven a gobernar el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como hicieron los pasados 27 años, pasaremos de tener las Mejores Fiestas de Madrid a unas mediocres.

**AtlánticoHoy**  
Santa Cruz de Tenerife

**El Ayuntamiento de Las Palmas paga casi un millón de euros para traer a Maluma al Carnaval**

La licitación, adjudicada a cinco, destina 943.702,59 euros de dinero público para pagar el coste del espectáculo y traslado a Santa Cruz de Tenerife, donde este año más de 60.000 euros por contribuir a la salud argentina

**FARO DE VIGO**  
Comarcas, Regeneración, Varadero, A Llorona, Balneario

**El Concello deberá pagar casi 2 millones de euros por el concierto de Guns N' Roses**

**La Voz de Galicia**  
VIGO CACAO

**El concierto de David Guetta en Vigo costará casi un millón de euros, el más caro en la historia de Castrelos**

Además, el PSOE y Más Madrid están cometiendo una gravísima irresponsabilidad tratando de alarmar y meter miedo a los torrejoneros inventándose falta de seguridad en el Recinto de Conciertos del Ferial. Con esto no se juega. No todo vale en política, por lo que estos dos partidos tendrán que responder ante los torrejoneros.

**Revista municipal Plaza Mayor, septiembre 2025 y mayo 2025.**

- Sección ‘actualidad’ bajo el título “Aprobada una moción en defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia”,



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

siendo el título posterior “El Pleno rechaza el acuerdo entre PSOE y EH Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona mientras esta fuerza política no condene el terrorismo de ETA”. Elabora un relato político nacional en una revista de información municipal, critica a cualquier partido político distinto al Partido Popular y traslada una discurso partidista en lo que debería ser una comunicación institucional. Así se convierte una revista municipal en un altavoz de tesis ideológicas del PP, alejadas de la información municipal objetiva.

10 PLAZA MAYOR | actualidad |



### Aprobada una moción en defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia

**E**l Pleno del Ayuntamiento de noviembre de 2023 ha aprobado una moción del grupo de concejales del PP, con los votos en contra del PSOE y el Grupo Mixto, en **defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia**. Esta moción surge ante la aprobación de la **Ley de Amnistía** por parte del Gobierno de España de Pedro Sánchez y los partidos independentistas catalanes, con el fin de amnistiar a los promotores de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014.

**“Se trata del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978”,** por lo que en la moción defienden la Carta Magna, ya que “es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país”.

Además, en el texto manifiestan que “España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla” y se suman a la “denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. **Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho**”.

También expresan el “firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España” y manifiestan su “repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra **repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España**. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución”.

### El Pleno rechaza el acuerdo entre PSOE y EH Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona mientras esta fuerza política no condene el terrorismo de ETA

El Pleno del Ayuntamiento de diciembre de 2023 aprobó una moción del grupo de concejales del PP, con el voto negativo del PSOE y el Grupo Mixto, en la que rechaza “dar apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España”.

“Apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia. Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo”, se indica en el texto.

Revista municipal *Plaza Mayor*, abril 2024.

- c. Titular “El Gobierno de España y PSOE y SUMAR (Más Madrid-IU) y antes Podemos deniega a Torrejón de Ardoz 51,2 millones de euros en inversiones de los fondos europeos, al rechazar 17



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

proyectos presentados [...] el alcalde exige al Presidente del Gobierno que “cese con esta discriminación”. Atribuye a siglas concreta la supuesta denegación de fondos, que ha sido de más de 22 millones de euros directamente al consistorio a lo que hay que sumarle el Plan de Rehabilitación de fachadas.

### **El Gobierno de España de PSOE y SUMAR (Más Madrid-IU) y antes Podemos deniega a Torrejón de Ardoz 51,2 millones de euros en inversiones de los fondos europeos, al rechazar 17 proyectos presentados**

El alcalde de Torrejón de Ardoz, Alejandro Navarro Prieto, lamenta profundamente esta “exclusión injustificada del Gobierno de España a la ciudad que la ha perjudicado al privarla de 51,2 millones de euros con los que se hubiese realizado numerosas actuaciones y nuevos equipamientos para mejorar Torrejón de Ardoz y la calidad de vida de los torrejones”. Por ello, el alcalde exige al presidente del Gobierno que “cese con esta discriminación, otorgándose los nuevos proyectos solicitados para nuestra ciudad”.

- Sin embargo, el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid si han concedido 22,1 millones de euros de los fondos europeos a Torrejón de Ardoz, una cantidad sensiblemente inferior a la otorgada a otras ciudades
- Los vecinos interesados en conocer el detalle de los 17 proyectos desestimados pueden hacerlo a través de [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es)



**CÓDIGO QR**  
para conocer en  
detalle los 17 proyectos  
desestimados



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Revista municipal *Plaza Mayor*, abril 2024.

En conjunto, estas páginas acreditan un uso sistemático de *Plaza Mayor* para construir un relato político contra la

## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

oposición y a favor del Gobierno, con recursos gráficos, titulares, comparativas y citas *ad hominem*.

3. Web municipal. La página web del Ayuntamiento reproduce el mismo patrón. Se enumeran, a continuación, ejemplos representativos.

- a. “Comunicado oficial: invitaciones y entradas de los conciertos Festival Torrejón Summer Fest”. Se realiza un uso indebido de la etiqueta “comunicado oficial” para polemizar con la oposición en un asunto que debería tratarse con datos (procedimientos de reparto, aforo, criterios) y sin descalificaciones.



29/01/2025

COMUNICADO OFICIAL:  
Invitaciones y Entradas Conciertos  
Festival Torrejón Summer Fest



- b. “El Gobierno de España ha aprobado la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, que obliga a todos los Ayuntamientos a repercutir en los contribuyentes el coste de los gastos de la recogida, transporte y tratamiento de residuos”. Se emplea, del mismo modo que en la carta anteriormente mostrada, la web municipal para atribuir a un gobierno y unas siglas concretas una obligación europea, politizando la información sobre la tasa de residuos.



18/10/2024

El Gobierno de España ha  
aprobado la Ley de Residuos y  
Suelos Contaminados para una  
Economía Circular, que obliga a  
todos los ayuntamientos a  
repercutir en los contribuyentes el  
coste de los gastos de la recogida,  
transporte y tratamiento de  
residuos

- c. NNGG Torrejón difunde una falsedad (no es web municipal, pero forma parte del ecosistema comunicativo ligado al Gobierno local y fue publicado del mismo modo en diferentes medios de



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

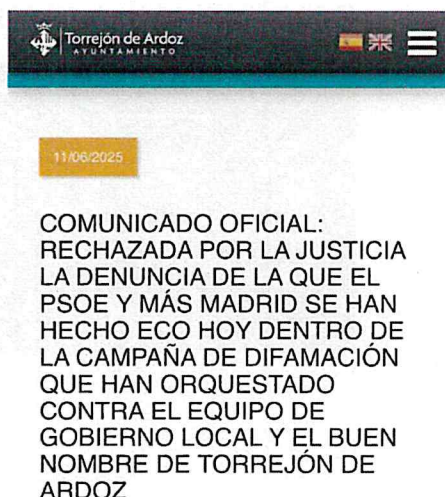
comunicación). Atribuye una iniciativa para ampliar horarios de parques que jamás fue llevada a Pleno por ningún Grupo Municipal.

Más Madrid y PSOE de Torrejón quieren ampliar a la madrugada el horario de apertura de los parques de Torrejón de Ardoz, lo que supondría reducir el derecho al descanso de los vecinos que residen en sus inmediaciones



• La única concejala de Más Madrid, con la connivencia del PSOE, ha propuesto al Pleno de julio ampliar a la madrugada el horario de apertura de los parques de Torrejón de Ardoz, una medida que no será realidad gracias a los votos del alcalde y el Grupo Popular integrado por los concejales del Partido Popular y de la plataforma ciudadana independiente “Nos Gusta Torrejón”.

- d. “Comunicado oficial: rechazada por la justicia la denuncia de la que el PSOE y Más Madrid se han hecho eco hoy dentro de la campaña de difamación que han orquestado contra el Equipo de Gobierno local y el buen nombre de Torrejón de Ardoz”. Se usa la web para desacreditar al PSOE en un asunto judicial ajeno a los socialistas, con juicios de valor impropios de una nota institucional. Este mismo comunicado fue publicado en redes sociales de la Concejalía de Cultura, teniendo que eliminarse al poco tiempo debido a la masa de comentarios sobre lo impropio que resultan estos mensajes en un canal institucional. Asimismo, no se redacta el motivo de la denuncia, desgando la información.



- e. “En marcha el Plan de Choque impulsado a propuesta del alcalde, Alejandro Navarro, para mejorar

## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

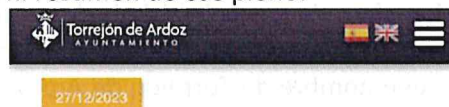
la convivencia en las tres promociones de la Agencia de Vivienda Social de Torrejón de Ardoz". Se trata de una redacción personalista que atribuye recursos y decisiones llevadas a pleno por la oposición a una persona, desdibujando el carácter institucional.



En marcha el Plan de Choque impulsado a propuesta del alcalde, Alejandro Navarro, para mejorar la convivencia en las tres promociones de la Agencia de Vivienda Social en Torrejón de Ardoz

• Están situadas en la avenida Carmen Laforet, 14, travesía de la Cañada y avenida Cristóbal Colón

- f. "Comunicado: el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el 27 de diciembre de 2023 autoriza la disolución de la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVS)". En este artículo se presentan valoraciones puramente partidistas, al interés del Partido Popular, como "comunicado oficial", no se ofrece acta ni resumen de ese pleno.



COMUNICADO: El pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el 27 de diciembre de 2023 autoriza la disolución de la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVS)



#### 4. Redes sociales

En los perfiles personales, como es el caso de las redes sociales del alcalde en los que se utiliza el escudo del



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Ayuntamiento, imágenes producidas por los servicios municipales y un lenguaje institucional, lo que hace que este perfil se muestre como un canal de información del Ayuntamiento.

Este hecho hace que sea extremadamente importante la neutralidad y la institucionalidad de los mensajes que se transmiten. A pesar de ello, es muy recurrente ver anuncios de obras, servicios o decisiones colegiadas narradas en primera persona cargo ("mi propuesta", "he conseguido"), anulando el carácter institucional y obviando el origen de la propuesta. Asimismo, se pueden observar presentaciones de premios o reconocimientos como si fueran otorgados por instituciones de la UE u otros organismos públicos, como es el caso de Ciudad Europea del Deporte 2026, cuando son de entidades privadas (en este caso, ACES Europe), o no se cita claramente a la entidad otorgante, lo que no solo merma la transparencia y la veracidad del mensaje, convirtiéndolo así en un título personalista y con una verdad contada 'a medias'.

Del mismo modo, en la gran mayoría de las publicaciones aparecen elementos visuales potencialmente institucionales (como se ha mencionado anteriormente): planos, rótulos, escudo o material gráfico municipal en el propio vídeo. Ello supondría un uso de recursos públicos para difusión en canal personal para el que no se ha establecido un gasto público.

En definitiva, se ha suprimido y tergiversado la presencia de los Grupos Municipales de la oposición, dejando a estos grupos sin voz en cualquier canal oficial de información municipal. Esto supone una lesión al pluralismo, pues los torrejoneros solo reciben un relato unilateral contado como verdad única a través de canales financiados con recursos públicos. En este sentido, se desvía la finalidad del gasto en comunicación, sustituido por una comunicación partidista en forma de propaganda, no como una información que preste un servicio.

Para finalizar es importante desmontar el recurrente argumento del Partido Popular cuando afirma que los actuales grupos de la oposición han votado a favor de ser expulsados de la revista municipal Plaza Mayor, todas las veces que se ha votado en pleno el protocolo de funcionamiento de los grupos municipales en las últimas legislaturas, el PSOE ha votado en contra por la permanente decisión del Partido Popular de mantener fuera de la revista municipal a los grupos de la oposición. La última vez, con motivo de la publicación en el BOCM de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en el año 2023, vigente en la actualidad, el PSOE presentó una serie de alegaciones que incluían la vuelta de todos los grupos municipales a la revista municipal y estas fueron rechazadas por el Partido Popular.

**Consecuencia de todo ello el grupo municipal socialista, además de solicitar amparo en los ámbitos correspondientes, propone al pleno para su aprobación los siguientes,**



## **Moción Grupo Municipal Socialista Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

### **ACUERDOS:**

- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y a su equipo de gobierno (Partido Popular), para que, de manera inmediata, abandonen el uso partidista y personalista de los canales de difusión e información municipales financiados con recursos públicos.
- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y a su equipo de gobierno (Partido Popular), para que, de manera inmediata, abandonen el uso político y partidista de los canales de difusión e información municipales financiados con recursos públicos mediante los que desacreditan a los partidos de la oposición que representan legítimamente a miles de vecinos y vecinas de la ciudad, incluyendo menciones expresas a la oposición y a sus portavoces con información sesgada o directamente falsa, e incluso profiriendo descalificaciones hacia los mismos.
- Instar al alcalde de Torrejón de Ardoz y a su equipo de gobierno (Partido Popular), para que otorgue un espacio en la revista municipal *Plaza Mayor* y en los medios de información municipales (físicos y digitales) a todos los partidos con representación en el Ayuntamiento y que, por tanto, también representan a los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz. El mismo espacio que el Partido Popular y resto de partidos en el Ayuntamiento tenían en la revista municipal durante los años de gobiernos del PSOE, respetando la representatividad ganada en las urnas de las elecciones municipales por cada uno de los partidos que obtenían concejales.
- Cesar permanentemente la producción, distribución y difusión de campañas de publicidad personalistas dirigidas a ensalzar la imagen personal del alcalde de Torrejón de Ardoz, financiadas con dinero público sin contener información municipal de utilidad para la ciudadanía, por tanto, debiendo estar financiadas con fondos de su partido político, el Partido Popular.

**Torrejón de Ardoz, 17 de septiembre de 2025**

**Fdo: Javier Castillo Soria**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**